UNC

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

FCA

Córdoba, 26 de Mayo de 2016
CUDAP:EXP-UNC:0025055/2016

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. Ana Ruth MEEHAN, con motivo de realizar mediciones en Jardines tintóreos y Capacitación de tinción con *Indigofera Kurtzii*, en el marco del proyecto "Diseño de Tecnologías e Instalación de Jardines con especies tintóreas del Bosque Serrano" SECyT-UNC 05/G459, en Villas Las Rosas y Loma Bola, Córdoba, los días 11 y 12 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la **Ing. Agr. Ana Ruth MEEHAN (Leg. 26.473)** en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, que desempeña sus funciones en la Cátedra de "Espacio Verdes", del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, con motivo de realizar mediciones en Jardines tintóreos y Capacitación de tinción con *Indigofera Kurtzii*, en el marco del proyecto "Diseño de Tecnologías e Instalación de Jardines con especies tintóreas del Bosque Serrano" SECyT-UNC 05/G459, en Villas Las Rosas y Loma Bola, Córdoba, los días 11 y 12 de mayo del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad Nº 26.348, en relación a la Ley Nº 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. (Dra.) PAOLA A. CAMPITELLI
Secretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº: 415

E.D./